

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 003 LABORAL  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

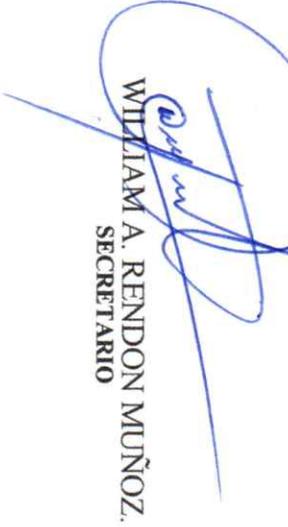
Fecha: 08-04-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 03 002 2003 00755	Ordinario	ALVARO - GIRALDO GONZALEZ	ANGÉLA - VANEGAS DE URREA	Auto Pone en Conocimiento ordena pago títulos judiciales a dte. cor intermedio de su apoderado.	07/04/2022	1
19001 31 05 003 2013 00367	Ordinario	LEONOR RINCON DE DELGADO	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS	Auto Pone en Conocimiento ordena pago título judicial a Porvenir, correspondiente a reintegro por haber consignado suma superior a la que debía pagar. Queda proceso par archivar.	07/04/2022	1
19001 31 05 003 2017 00287	Ordinario	SIXTA CECILIA CORDOBA DE FERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento ordena pago título judicial a dte. cor intermedio de su epoderada. Queda proceso para archivar.	07/04/2022	1
19001 31 05 003 2018 00198	Ordinario	MARITHA LUCIA CONCHA SANDOVAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento ordena pago título judicial a dte. cor intermedio de su epoderado. Queda proceso para archivar.	07/04/2022	1
19001 31 05 003 2019 00066	Ordinario	OSCAR RAMIRO VICAL LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento ordena pago título judicial a dte. cor intermedio de su epoderado. Queda proceso para archivar.	07/04/2022	1
19001 31 05 003 2021 00171	Ordinario	LUBE Y MENDEZ VELASCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto autoriza retiro de manda Archivar.	07/04/2022	1
19001 31 05 003 2021 00192	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ALICIA GRUESO HIJRTADO	Auto Pone en Conocimiento declara falta de jurisdicción y propone conflicto negativo. Remite a la Corte Constitucional conforme numeral 11 art. 241 Constitución Política.	07/04/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-04-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



WILLIAM A. RENDON MUÑOZ,  
SECRETARIO